

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 4
		FECHA	29/01/2015

ACTA No. 400.02.04.20. 01	FECHA: 07 de mayo de 2020	HORA INICIO: 2:00 pm TERMINACIÓN: 3:00 pm	LUGAR: Sesión virtual Google meet
--	--	--	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN : Desarrollo de la sesión extraordinaria virtual

RESPONSABLES DE LA REUNION: Argemiro Cortés, Representante del Alcalde - Presidente Consejo directivo

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIO	
		SI	NO
HORACIO NELSON CARVAJAL	Director (E) IPC	X	
ARGEMIRO CORTÉS	Representante del Alcalde - Presidente Consejo directivo	X	
WILLIAM RODRÍGUEZ	Secretario de Educación	X	
CAROLINA JARAMILLO	Representante del Sector Cultural	X	
EDWIN CHICA	Representante del Sector Productivo	X	
MARÍA DEL PILAR CARVAJAL	Asesora Jurídica invitada	X	
JEINSON ENRIQUE ROJAS	Coordinador Administrativo Financiero IPC. Invitado	X	
GYNA AGUILAR MARTIN	Secretaria Ad Hoc. Invitada	X	

AGENDA

1. Saludo y verificación de quorum
2. Autorización para la convocatoria a consejo directivo de los representantes estudiantil, profesoral y de egresados
3. Decisión
4. Proposiciones y varios

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	2 de 4
		FECHA	29/01/2015

DESARROLLO DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

El señor delegado del Alcalde Argemiro Cortes saluda a los asistentes y hace llamado a lista de los convocados. Se encuentran presentes en la sede San Fernando el señor director (E), como invitados el Coordinador Financiero y Administrativo Jeinson Enrique Rojas y la señora Coordinadora Académica General Gyna Aguilar Martin, a quien el presidente del Consejo designa como secretaria Ad Hoc, al ser la única funcionaria nombrada de planta en la entidad. La designación se hace en virtud a que según el estatuto orgánico, es la Coordinación de procesos académicos y administrativos quien cumple las funciones de secretaria, sin embargo este cargo en este momento es desempeñado por un contratista. Se da inicio a la reunión.

2. AUTORIZACION PARA LA CONVOCATORIA A CONSEJO DIRECTIVO DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTIL, PROFESORAL Y DE EGRESADOS

El señor director explica el Consejo Directivo, que mediante Sentencia No 32 de fecha 13 de marzo de 2017, dentro de la Acción de Cumplimiento radicado #7600133330072017, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo de Santiago de Cali y sentencia No 187 de fecha 16 de noviembre de 2017, acción de tutela radicada bajo el No 2017-00746 dictada por el Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Cali, se ordenó al IPC dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 11 del Acuerdo No 0313 de 2011, el artículo IX del capítulo 5 del título II del Acuerdo No 100.09.017 del 23 de diciembre de 2015 y el parágrafo 2 del artículo IX del Acuerdo No 400.05.02.17.01 del 16 de enero de 2017 y la segunda que ordena rehacer la actuación administrativa con la observancia del debido proceso con la garantía de la debida participación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Es deber del Consejo Directivo atender lo señalado en el concepto 202041210100006384 del 12 de marzo de 2020, suscrito por el Secretario de Educación y la Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual señala en sus conclusiones:

“La Directora del IPC debe convocar a los integrantes del Consejo directivo

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 4
		FECHA	29/01/2015

designados por el Alcalde, con el único objetivo de cumplir los fallos proferidos en acciones de Tutela y de Cumplimiento, para lo cual se debe adelantar el proceso de elección de los representantes que se eligen democráticamente y los egresados, con observancia de los Acuerdos No. 400.05.02.17.01 de enero 16 de 2017/ Estatutos del IPC y No 02 – 2013 o Reglamento de Elecciones del IPC”.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, dar cumplimiento a la sentencias de Tutela y Cumplimiento y teniendo en cuenta lo dispuesto en el ESTATUTO ORGANICO DEL IPC, para el caso de los representantes de los estudiantes, egresados y docentes se debe hacer la designación, siguiendo el procedimiento (Provisional) establecido en el Parágrafo 2 y tal como lo disponen las sentencias No 187 de fecha 16 de noviembre de 2017 radicada bajo el No 2017- 00746 dictada por el Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Cali y No 32 de fecha 13 de marzo de 2017 radicada bajo el No. 2017 – 039 dictada por el Juzgado Séptimo Administrativo de Santiago de Cali, procediendo a designar a quien según el orden hayan quedado en segundo lugar en las votaciones, hasta tanto se realicen las nuevas, siendo aprobada por unanimidad.

La propuesta del señor director Horacio Carvajal es que se convoque a próxima reunión de consejo directivo a los suplentes de las últimas elecciones, se posesionen, se hagan las modificaciones y aprobación del reglamento electoral y se pueda convocar a nuevo proceso electoral para elegir a los representantes de cada estamento tal como corresponde según los estatutos institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior se designaría en representación de los estamentos estudiantil, docente y egresados a quienes figuran con la segunda votación según el acta de resultados electorales de noviembre 15 de 2015, así:

REPRESENTANTE ESTUDIANTES: SEBASTIÁN CHAPARRO - ESTUDIANTE ACTIVO.
REPRESENTANTE DOCENTES: NABIL BECHARA SUAREZ.
REPRESENTANTE EGRESADOS: MABEL QUIRA.

Dicha posesión se haría a través de Acuerdo de Consejo Directivo, para hacer nueva reunión con el Consejo completo el día 12 de mayo de 2020.

3. DECISIÓN

Los miembros del Consejo, posterior a la discusión de la información, deciden por unanimidad aprobar la propuesta del señor director Horacio Carvajal de posesionar a

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	1
		PAGINA	4 de 4
		FECHA	29/01/2015

través de Acuerdo de Consejo Directivo a los segundos en votación de las últimas elecciones realizadas en el IPC, para la conformación provisional del Consejo Directivo, en aras de constituir y adelantar todo el proceso electoral; en donde quedarán elegidos los representantes de los tres estamentos a los órganos institucionales para el periodo 2020 - 2022

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Convocar a reunión virtual el día 12 de mayo de 2020, con la siguiente agenda:

1. Llamada a lista y verificación de quorum
2. Modificación y aprobación del reglamento electoral
3. Aprobación cronograma y convocatoria elecciones de los diferentes estamentos (docentes, estudiantes y egresado).
4. Propositiones y varios

Se da por terminada la reunión siendo las 2:30 pm. El acta de la reunión se aprobará en la próxima reunión, martes 12 de mayo de 2020 a las 2:00 pm en modalidad virtual.

Fecha de aprobación del acta: 12 / 05 / 2020 .

ANEXOS SI () NO (x)

ELABORO: Gyna Aguilar – Secretaria Ad Hoc

REVISO : Argemiro Cortes - Presidente Consejo Directivo

En constancia firman:

Gyna Aguilar
Secretaria Ad Hoc

Argemiro Cortes
Presidente Consejo Directivo